

Proyecto queda comprometido para ser despachado del Senado antes que termine el año

Acuerdan protocolo con plazos para la tramitación de la reforma de pensiones

● La tarde de este miércoles, la Sala del Senado aprobó por 32 votos a favor y 2 abstenciones que la Comisión del Trabajo tramite en general y particular la reforma de pensiones.



la iniciativa deberá ser despachada a la Sala antes que acabe el presente año.

La tarde de este miércoles, la Sala del Senado aprobó por 32 votos a favor y 2 abstenciones que la Comisión del Trabajo tramite en general y particular la reforma de pensiones.

De esta forma, la iniciativa deberá ser despachada a la Sala antes que acabe el presente año.

En un sistema llamado "ad referendum", la comisión tramitará la esperada ley, que ha sido ampliamente impulsada por el Ejecutivo.

El sistema consta de votar indicaciones al mismo tiempo son analizadas por la mesa técnica. Y dónde haya rechazos, buscar los acuerdos más amplios posibles para volver a votarlas.

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, destacó que "hemos construido un camino que permita sacar adelante el proyecto de reforma a las pensiones de un callejón en el que ha estado un largo tiempo", señaló la secretaria de Estado desde el Congreso.

"En esto hemos tenido que ceder todos, y

queremos señalar que en términos de los contenidos de un protocolo para poder avanzar en el proyecto de pensiones, el primer paso que se contempla es que hoy día la sala del Senado autorice que el proyecto de ley sea visto en particular y en general a la vez", agregó.

En esa línea, Jara indicó que "el Ejecutivo ha solicitado a la oposición que se allane a comprometer un plazo que es muy importante para darle certidumbre a las personas de nuestro país".

Además, detalló los pasos que seguirá la iniciativa en el Congreso. "Lo que hemos acordado consiste en que se va a pedir autorización en la sala, con un acuerdo previo de oficialismo y oposición, para que el proyecto sea visto en general y particular a la vez", dijo.

"El proyecto queda comprometido para ser despachado del Senado a más tardar en el mes de enero del 2025, lo que contempla la tramitación tanto en la Comisión de Trabajo

como en la Comisión de Hacienda", cerró.

Ministro Marcel

"Este acuerdo al que se ha llegado significa desdramatizar el tratamiento del proyecto de reforma previsional y fijar un plazo muy concreto para culminar su tramitación en la comisión de aquí a final de año y en el segundo trámite en el Senado en enero del próximo año", explicó el ministro Mario Marcel.

"Eso da mucha certidumbre, pero sobre todo es una respuesta clara del Congreso a quienes durante mucho tiempo han apostado por el fracaso de esta reforma y a quienes han torpedeado muchas de sus ideas. Aquí están definidos principios sobre los cuales trabajar, que abarcan buena parte de lo que se ha estado discutiendo, tiene una descripción de los focos que se quiere poner, y se fija un procedimiento que va a permitir un avance lo más fluido posible en la discusión", añadió el titular de Hacienda.

AVISO DE REMATE

Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 16 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, mediante modalidad mixta, sea presencial en tribunal o por videoconferencia se rematará inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Natales, calle Almirante Latorre N°175, el cual se encuentra inscrito a nombre de José Dagoberto Cuevas Vargas, a fs.1.309 Vta. N°648, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales. Mínimo subasta \$112.108.274. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo a través de vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. En caso que garantía se constituya por vale vista, debe hacerse llegar a la Secretaría del tribunal los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate. En caso de optar por el cupón de pago, los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para realizar las ofertas a través de la plataforma Zoom o la que el tribunal disponga. Toda persona que quiera participar en el remate, podrá obtener el link de conexión desde la página web del poder judicial. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N°714-2023, caratulada "Banco de Chile con Cuevas".



035251197000



GRUPO LOGISTICA GW SPA. INFORMA:

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES N° 546/2024 SRM-MAGAL, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 SE NOS AUTORIZA PARA EL CIERRE PARCIAL DE CALZADA CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSERVACION DE LA RED VIAL, CONSERVACION PERIODICA, REPOSICION CARPETA GRANULAR CAMINO Y-530, KM 2,00 AL KM 16,0; COMUNA DE PUNTA ARENAS, PROVINCIA DE MAGALLANES, REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA". © SAFI 386231, ID 589713-2-0124, BIP N° 40040121-0

CIERRE PARCIAL: RUTA Y-530 DESDE EL KM 2,00 AL 16,0, PROVINCIA DE MAGALLANES, desde el 12 de agosto de 2024 al 29 de septiembre de 2025.

LAS VÍAS DE TRÁNSITO ESTARÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

GRUPO LOGISTICA GW SPA.



SE DESTAPAN DESAGUES Y ARTEFACTOS SANITARIOS

MAESTRO ARANCIBIA
RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA

JC ARANCIBIA

61 221 3915
99 6493 211

DESAGÜES

